La justicia, según Aristóteles en el Libro V, se entiende como una igualdad proporcional que sirve para regular las relaciones entre personas y cosas en los intercambios y tratos. Lo justo es un término medio que busca equilibrar lo desigual y se basa en que las partes involucradas tengan una igualdad relativa, ya sea en mérito o en valor. Para que haya justicia verdadera en una transacción o asociación, debe haber una medida común —como la moneda— que permita comparar y balancear los diferentes bienes o servicios que se intercambian. Sin esta igualdad proporcional, no sería posible una convivencia armónica ni intercambios justos, pues surgirían disputas y desequilibrios.